

Enel Chile cifra en US\$ 65 millones el pago que debe recibir por deuda con distribuidoras eléctricas

La deuda que mantienen los consumidores con las distribuidoras de energía a nivel nacional llega a casi US\$ 900 millones. Del orden de 7% de ese monto irá directamente a Enel Chile, en torno a US\$ 65 millones.

Así lo detalló este miércoles su gerente general, Gianluca Palumbo, en el conference call de la firma, al momento de darles contexto a los accionistas sobre algunos temas relevantes vinculados al negocio de la distribución eléctrica.

"La cantidad a recibir es de alrededor de US\$ 65 millones, mientras que a nivel del sector de distribución la cantidad total implicada es de aproximadamente US\$ 900 millones", sostuvo, añadiendo que "seguimos confiando

en que el proceso avanzará hacia una resolución rápida, teniendo en cuenta su relevancia para el sector y la necesidad de una finalización ordenada".

Esta deuda está vinculada al proceso de fijación tarifaria del Valor Agregado de Distribución (VAD) para el periodo 2020-2024. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) definió inicialmente que esta fuera cobrada a partir de abril, sin embargo, ese plazo se postergó al 1 de julio, pero en el intertanto el gobierno busca un mecanismo para que las cuentas de la luz no suban a causa de ello.

"Nuestra suposición actual de planificación es la recaudación de julio de 2026, mientras

que el ministerio de Energía también está evaluando mecanismos alternativos, incluyendo el posible factoring de deuda", explicó Palumbo en la instancia.

Uno de esos mecanismos que ha trascendido en la industria es aprovechar la baja en las cuentas de la luz que se experimentará a partir del 1 de enero de 2028, gracias a la disminución del cargo MPC (Mecanismo de Protección al Cliente). Este fue creado el 2022 (Ley 21.472) para saldar la deuda por US\$ 6.000 millones con las generadoras eléctricas tras su congelamiento tarifario. Así, la idea sería que las cuentas no suban ahora a cuenta de esa baja futura, la que debiera ser más acotada cuando corresponda.

